

## Extracto de la Programación Didáctica de

# **ECONOMÍA DE LA EMPRESA**

## **Curso: 2º DE BACHILLERATO**

### **Departamento de Economía**

#### ÍNDICE

□

**1. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DE LA MATERIA 3**

**2. CÁLCULO DE LA NOTA MEDIA DE CADA EVALUACIÓN Y DE LA EVALUACIÓN FINAL ORDINARIA 3**

**3. SISTEMA DE RECUPERACIÓN DE EVALUACIONES PENDIENTES 3**

**4. SISTEMA DE RECUPERACIÓN EN LA CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA 3**

**5. SISTEMA DE RECUPERACIÓN DE LA MATERIA PENDIENTE 4**

**6. PROCEDIMIENTO DE RECLAMACIÓN DE LA CALIFICACIÓN OBTENIDA EN LA MATERIA 4**

□

## 1. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DE LA MATERIA

Prueba escrita en la que se valoren los conocimientos adquiridos. (90%)

Realización de tareas, participación en clase, actitud (10%)

## 2. CÁLCULO DE LA NOTA MEDIA DE CADA EVALUACIÓN Y DE LA EVALUACIÓN FINAL ORDINARIA

En cada evaluación se realizarán dos exámenes parciales y la nota de evaluación que se tendrá

en cuenta será la media aritmética de estos dos exámenes.

La nota de la evaluación final ordinaria será la media aritmética de las tres evaluaciones

## 3. SISTEMA DE RECUPERACIÓN DE EVALUACIONES PENDIENTES

La recuperación de cada una de las evaluaciones se hará de forma a principios de la evaluación siguiente con la realización de un examen escrito.

**A este examen deberán presentarse todos los alumnos.** Para los alumnos que hubieren aprobado la evaluación, el examen de recuperación les contará como una nota más de la siguiente evaluación.

Para los alumnos que recuperen, el criterio de calificación será el siguiente: la nota que obtengan será con la que se haga la media aritmética para la nota final.

La recuperación de la tercera evaluación coincidirá con la realización de la recuperación final de junio. En esta prueba se realizarán además las recuperaciones de la primera y segunda evaluación para aquellos alumnos que no lo hubieren superado. Para aprobar la asignatura será necesario que la

media aritmética de las tres evaluaciones sea igual o superior a 5. El alumno que no haya superado la asignatura en junio (convocatoria ordinaria) deberá examinarse de todos los contenidos de la asignatura en el examen extraordinario de recuperación de junio.

#### **4. SISTEMA DE RECUPERACIÓN EN LA CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA**

Para aquellos alumnos-as con una nota inferior a 5 en la evaluación final (calificación de junio), se realizará **en JUNIO** una prueba objetiva extraordinaria de todos los contenidos desarrollados durante el curso.

La prueba consistirá en responder a diez preguntas que versarán sobre los contenidos mínimos de los temas vistos durante el curso, y que en su mayoría consistirán en la aplicación práctica de los contenidos vistos en la materia (más que en la definición de conceptos) y en ningún caso habrá preguntas de desarrollo de contenidos.

#### **5. SISTEMA DE RECUPERACIÓN DE LA MATERIA PENDIENTE**

No hay alumnos en esta situación.

#### **6. PROCEDIMIENTO DE RECLAMACIÓN DE LA CALIFICACIÓN OBTENIDA EN LA MATERIA**

En el caso de que el alumno no estuviera conforme con la calificación obtenida en la materia bien en la convocatoria ordinaria, bien en la convocatoria extraordinaria, podrá ejercer su derecho a reclamar de acuerdo con el “Procedimiento para reclamar la calificación obtenida” elaborado por el centro, aprobado en CCP y que garantiza la aplicación de todo lo que contempla la normativa en

relación a este aspecto. Dicho procedimiento está accesible a las familias a través de la página web del centro.